Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones
Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA 09/2018

"ADQUISICION DE CARTUCHOS DE TINTAS Y TONER" ID N° 348591

En la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, siendo las 11:00 horas del día 22 de junio del año dos mil diez y ocho, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villarrica, al efecto de llevar adelante la Evaluación de las ofertas presentadas en la **Contratación Directa N° 09/2018** llamada por la Municipalidad de Villarrica para la **ADQUISICION DE CARTUCHOS DE TINTAS Y TONER**, se reúne el Comité de Evaluación respectivo, con la presencia de los miembros, **ABG. JOSE DUARTE, ABG. ULISES BENITEZ y el ABG. JOSÈ TRINIDAD**.

Formando parte del proceso de Evaluación, se deja constancia de:

Que, el Acto de Apertura de Sobres de este procedimiento fue realizado el día 19 de junio de 2018, con la participación de los siguientes oferentes:

1- **4J INFORMÁTICA RUC N° 4.686.360-5 DE JESUS MANUEL VERA ZARATE C.I. N° 4.686.360. Costo de la Oferta es de Gs. 79.601.500 (GUARANIES SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS UN MIL QUINIENTOS).**

2- **DISTRIBUIDORA VICSIL CON RUC N° 3779335-7 DE JUAN VICTOR SILVA. Costo de la Oferta: Gs. 100.195.000 (GUARANIES CIEN MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL).**

3- **OP INSUMOS & SERVICIOS RUC N° 1715558-4. DE OSCAR PENAYO BOGADO. Costo de la Oferta: Gs. 99.825.000 (GUARANIES NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL).**

4- **OFFICE COMPU S.A. RUC N° 80013316-1. Costo de la Oferta es de Gs. 78.604.750 (GUARANIES SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA).**

En el presente Procedimiento se han realizado aclaraciones a los oferentes las cuales están publicadas en el SICP.

Abog. José G. Trinidad
Director U.O.P.
Municipalidad de Villarrica

ABOG. ULISES BENITEZ GOMEZ
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de Villarrica

Abog. Cristhian José Duarte G.
Director de Mediación
Municipalidad de Villarrica

Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones
Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

DURANTE EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS SE REALIZARON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: El representante de **OP INSUMOS & SERVICIOS, OSCAR PENAYO BOGADO,** manifiesta sobre: La Oferta presentada por **OFFICE COMPU S.A.** no presenta su póliza de seguros y la empresa 4J no esta completo su formulario Nº 3 y no presenta autorización del fabricante y que su formato de planilla de precios no se ajusta según planilla SICP.

UOC: En relación a lo manifestado sobre la empresa **OFFICE COMPU S.A.**, luego de realizar el análisis de la oferta presentada se constata que el oferente **NO HA PRESENTADO LA POLIZA DE GARANTIA DE MANTIMIENTO DE OFERTAS**, el cual es solicitado en los documentos de Contratación para Garantizar la seriedad de las ofertas de conformidad al art. 39 de la Ley 2051/03, condición tal que fue aceptada por los oferentes al momento de la presentación de su oferta. Y en virtud del art. 61 numeral 1 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley N° 2.051/03, que dice: ***Método de evaluación. "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:***

1. ***Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria",***

Por todo lo precedentemente expuesto este Comité **elimina** la oferta presentada por el Oferente **OFFICE COMPU S.A. RUC N° 80013316-1, por motivo de no presentar la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Ofertas.**

En relación a lo manifestado sobre la empresa 4J no esta completo su formulario Nº 3 y no presenta autorización del fabricante y que su formato de planilla de precios no se ajusta según planilla SICP.

UOC: En relación a lo manifestado sobre la empresa **4J**, luego de realizar el análisis de la oferta presentada se constata que el Formulario N.º 3 correspondiente al Formulario de Oferta, coincide con lo publicado en el SICP, así también esta plenamente Identificado el oferente como así también la Convocante y el ID del llamado y cotiza todos los ítems solicitados con la descripción, precio unitario, marca, procedencia y precio total, situación tal

Abog. Jose G. Trinidad
Director U.O.C.
Municipalidad de Villarrica

ABOG. JESSE BENITEZ GOMEZ
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de Villarrica

Abog. Cristhian José Duarte G.
Director de Mediación
Municipalidad de Villarrica

Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones
Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

que no se presta a confusión. En cuanto a la Autorización del Fabricante, el mismo constituye un documento de carácter formal no sustancial y podrá ser solicitado al oferente en la etapa evaluativa correspondiente Conforme lo establece el *Art. 59* del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de la Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".

Conforme a todo lo expuesto precedentemente este Comité determina que ninguna de las observaciones realizadas es motivo suficiente para descalificar la oferta de **4J INFORMATICA**, por lo tanto la mismas sigue siendo susceptible de análisis.

Siguiendo con la Evaluación, analizadas las documentaciones básicas de Carácter Sustancial presentadas por el oferente, de conformidad a los términos de las especificaciones técnicas y documentaciones legales, atendiendo al Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley N° 2.051/03, se obtiene el siguiente resultado:

ORDEN	Oferente	Formulario de Oferta suscripto por el oferente	Doc. Id. Del Firmante	Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley 2051	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA
1	4J INFORMÁTICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	DISTRIBUIDORA VICSIL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	OP INSUMOS & SERVICIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	OFFICE COMPU S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

N°	OFERENTE	LOTE N° 1
1	4J INFORMÁTICA	Gs. 79.601.500
2	OP INSUMOS & SERVICIOS	Gs. 99.825.000
3	DISTRIBUIDORA VICSIL	Gs. 100.195.000

A continuación, conforme lo establece el Art. 61 numeral 3. del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley N° 2.051/03, que dice: ***"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada cómo la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc."*** , por lo que atendiendo al cuadro comparativo de precios, se toma la oferta de **4J INFORMÁTICA RUC N° 4.686.360-5 DE JESUS MANUEL VERA ZARATE.**

Abog. José G. Trinidad
Director U.G.O.P.
Municipalidad de Villarrica

ABOG. ULISES BENITEZ GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de Villarrica

Abog. Cristhian José Duarte G.
Director de Mediación
Municipalidad de Villarrica

Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones
Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

Al realizar el análisis de la Oferta presentada por el oferente 4J, se constata la falta de algunos documentos y requisitos requeridos en los documentos de Contratación del llamado Anexo B Datos De La Licitación:

numeral, 7.- Solicitud de Muestras: Se solicitará Muestras *Si*

Numeral 9.- *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: Si*

Numeral 18.- Copia de los Balances de los ejercicios 2.014, 2.015, 2.016 para evaluar la Capacidad financiera, conforme a lo solicitado en el PBC.

Punto d) Capacidad técnica:

Autorización del fabricante.

Punto e) Experiencia:

1. Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta, de tintas y tóner, por un volumen mínimo de 50% del monto de la oferta, en la sumatoria de los años: (2016 y 2017). Podrán presentarse la cantidad de contratos o facturaciones de venta que fueren necesarios para acreditar el total del volumen o monto requerido más arriba, siempre que hayan sido formalizados en los periodos mencionados, es decir que sumando los 2 (dos) últimos años tendrán que alcanzar el monto ofertado sin importar la cantidad de contratos. Los contratos requeridos podrán corresponder tanto a empresas públicas y/o privadas. -

2. Lista de clientes del sector público y/o privado, a quienes han proveído tintas y tóner.

En tal sentido nota mediante de fecha 20/06/2018, se solicita al oferente la presentación de las documentaciones faltantes que son solicitados en el PBC.

Conforme al informe de mesa de entrada de la Convocante, el oferente **4J INFORMÁTICA RUC N° 4.686.360-5 DE JESUS MANUEL VERA ZARATE.**, a la fecha 22/06/18, siendo las 09:30 hs., habiéndose cumplido suficientemente el plazo para la presentación de los documentos solicitados, no han arrimado a esta Institución ningún documento ni las muestras de los productos ofertados que le fueran solicitados a modo de completar su oferta conforme a los requerimientos del PBC, precluyendo por tanto el derecho que tenía para hacerlo en adelante, por haber transcurrido en exceso el plazo establecido.

En atención a la evidencia documental analizada y a todo lo expuesto precedentemente, el presente Comité de Evaluación en uso de sus atribuciones establecidas en la Ley 2051/03, en los decretos reglamentarios y en virtud del art. 59, último párrafo del decreto reglamentario

Abog. José G. Trinidad
Director D.J.D.P.
Municipalidad de Villarrica

ABOG. ULISES BENITEZ GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de Villarrica

Abog. Cristhian José Duarte G.
Director de Mediación
Municipalidad de Villarrica

Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones
Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

que establece: ***"Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada"***-

Este Comité **Rechaza** la Oferta presentada por la firma **4J INFORMÁTICA RUC N° 4.686.360-5 DE JESUS MANUEL VERA ZARATE.**, por motivo de no haber presentado los documentos y las muestras de los productos requerido en las Bases de la Licitación y que le fuera solicitado por el Comité Evaluador.

Siguiendo con el proceso Evaluativo se toma la siguiente oferta mas baja en precio que es la presentada por OP INSUMOS & SERVICIOS RUC N° 1715558-4. DE OSCAR PENAYO BOGADO.

Se verifica que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación, para lo cual se selecciona provisoriamente la única oferta cuyo precio total se ajusta a las disponibilidades presupuestarias del llamado, con el siguiente resultado:

A) **Documentos legales** Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**4J INFORMÁTICA**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE

Abog. José O. Trinidad
Director G.D.P.
Municipalidad de Villarrica

ABOG. ULISES BENITEZ GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de Villarrica

Abog. Cristhian José Duarte G.
Director de Mediación
Municipalidad de Villarrica

Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE
Muestras de los productos solicitados conforme al PBC	CUMPLE
Lista de clientes del sector publico y/o privado	CUMPLE
Copia de Balances 2014, 2015, 2016	CUMPLE
Declaración jurada simple en la que manifieste que cuenta con la capacidad para cumplir con la provisión solicitada en el tiempo y conforme a las especificaciones técnicas	CUMPLE
Autorización del fabricante	CUMPLE
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta, de tintas y toner, por un volumen mínimo de 50% del monto de la oferta	CUMPLE

OP INSUMOS & SERVICIOS RUC N° 1715558-4. DE OSCAR PENAYO BOGADO		
		CUMPLE/NO CUMPLE
		CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA		
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2014, 2015, 2016***	10,00	CUMPLE
Solvencia: pasivo total / activo total ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2014, 2015, 2016***	0,08	CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital ***El promedio en los últimos 3 años, 2014, 2015,2016 no deberá ser negativo***	25,48	CUMPLE

Análisis de CostoResolución DNCP 411/18

N°	Lote N° 1 Utiles de Oficina	Referencial	Oferta	Diferencia	% de	Ponderación

Abg. José G. Trinidad
Director U.O.C.
Municipalidad de Villarrica

Abog. ULISES BENÍTEZ GÓMEZ
SECRETARIO TÉCNICO

Abog. Cristhian José Duarte G.
Director de Mediación
Municipalidad de Villarrica

Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones
Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

					Variación	
1	Tóner para Impresora HP LASERJET 80 A COLOR: NEGRO - GENUINO DE LA MARCA DE LA IMPRESORA	750.000	675.000	75.000	10% Por debajo	Dentro del Rango
2	Tóner para Impresora HP LASERJET 05 A COLOR: NEGRO - GENUINO DE LA MARCA DE LA IMPRESORA	630.000	640.000	10.000	1,5% Por encima	Dentro del Rango
3	Tóner para Impresora HP LASERJET 35 A COLOR NEGRO - GENUINO DE LA MARCA DE LA IMPRESORA	505.000	515.000	10.000	1,9% Por encima	Dentro del Rango
4	Tóner para Impresora HP LASERJET 78 A - GENUINO DE LA MARCA DE LA IMPRESORA	530.000	545.000	15.000	20% Por encima	Dentro del Rango
5	Tóner para Impresora HP LASERJET 12 A DE LA MARCA DE LA IMPRESORA	550.000	560.000	10.000	2,7% Por encima	Dentro del Rango
6	Tóner para Impresora SAMSUNG SCX – 4824-FN 209 L GENUINO COLOR NEGRO DE LA MARCA DE LA IMPRESORA	1.000.000	1.050.000	50.000	5% Por encima	Dentro del Rango
7	Tóner Negro para Impresora HP GENUINO LaserJet CP 2025 DE LA MARCA DE LA IMPRESORA	840.000	850.000	10.000	1,1% Por encima	Dentro del Rango
8	Tóner Cyan para Impresora HP GENUINO LaserJet CP 2025 DE LA MARCA DE LA IMPRESORA	825.000	835.000	10.000	1,2% Por encima	Dentro del Rango
9	Tóner Magenta para Impresora HP GENUINO LaserJet CP 2025 DE LA MARCA DE LA IMPRESORA	825.000	835.000	10.000	1,2% Por encima	Dentro del Rango
10	Tóner Amarillo para Impresora HP GENUINO LaserJet CP 2025 DE LA MARCA DE LA IMPRESORA	825.000	835.000	10.000	1,2% Por encima	Dentro del Rango
11	Cartucho de Tinta para Impresora HP GENUINO Negro. Numero 60 DE LA MARCA DE LA IMPRESORA	152.000	160.000	8.000	5,2% Por encima	Dentro del Rango
12	Cartucho de Tinta para Impresora HP GENUINO Negro. Numero 74 DE LA MARCA DE LA IMPRESORA	179.000	150.000	1.000	0,55% Por debajo	Dentro del Rango
13	Cartucho de Tinta para Impresora HP GENUINO Negro. Numero 122 DE LA MARCA DE LA IMPRESORA	85.000	90.000	5.000	5,8% Por encima	Dentro del Rango
14	Cartucho de Tinta para Impresora HP GENUINO Color; Numero 60 DE LA MARCA DE LA IMPRESORA	103.000	180.000	77.000	74,75% Por encima	Fuera del Rango
15	Cartucho de Tinta para Impresora HP GENUINO Color; Numero 75 DE LA MARCA DE LA IMPRESORA	145.000	195.000	50.000	34,4% Por encima	Fuera del Rango
16	Cartucho de Tinta para Impresora HP GENUINO Color; Numero 122 DE LA MARCA DE LA IMPRESORA	190.000	105.000	85.000	44,7% Por debajo	Fuera del Rango

En Consideración que los precios ofertados en algunos rubros se encuentran fuera del rango

Abog. José G. Trinidad
Director J.G.D.P.
Municipalidad de Villarrica

ABOG. ULISES BENITEZ GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de Villarrica

Abog. Cristhian José Duarte G.
Director de Mediación
Municipalidad de Villarrica

establecido en la Resolución DNCP 1173/16, y los mismos están por debajo del 30% y por encima del 20% de la estimación de costo del presente llamado.

Este Comité Nota Mediante solicita al oferente **OP INSUMOS & SERVICIOS RUC N° 1715558-4. DE OSCAR PENAYO BOGADO**, una Explicación Detallada de la Composición del Precio Ofertado.

Que el Oferente aludido responde la solicitud que le fuera requerida en los siguientes términos:

Manifiesta: que los precios ofertados se acercan al referencial, detallando que su composición, como es de rigor administrativo, a nuestro costo necesariamente debemos agregar los gastos que corresponden a documentaciones necesarias para presentar la oferta, seguros, Logística, Ventas, Administración, Operativos, Financieros e Impositivos y una Utilidad razonable.

Por tanto, Este Comité considera:

Que los precios ofertados **son ACEPTABLES, y en consecuencia ADMITIR la** oferta presentada por **OP INSUMOS & SERVICIOS RUC N° 1715558-4. DE OSCAR PENAYO BOGADO. –**

Conforme a lo establecido en la Resolución N°849/2015, se verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley No. 2051/03,Incs. "a" y "b" de la Ley

Inciso a): conforme a lo establecido en la normativa, Se ha verificado en los registros del personal de la Convocante (UGDP) y no se ha detectado que el Oferente o sus representantes, se hallen comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b): conforme a lo establecido en la normativa, se ha verificado si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley No. 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. ***Constatándose en la SINARH que el oferente,*** **No Registra vinculación como funcionario en ninguna entidad Pública.**

Abog. José G. Trinidad
Director U.G.D.P.
Municipalidad de Villarrica

ABOG. ULISES BENÍTEZ GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de Villarrica

Abog. Cristhian José Duarte G.
Director de Mediación
Municipalidad de Villarrica

Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones
Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

Considerando que el oferente no registra como funcionario público, por tanto el mismo no se encuentra comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en la ley y no posee ningún impedimento para ejecutar el contrato. Por tal motivo se acepta la oferta.

CONCLUSION:

En atención a lo precedentemente enunciado, y al examen de la evidencia documental presentada por el oferente **OP INSUMOS & SERVICIOS RUC N° 1715558-4. DE OSCAR PENAYO BOGADO**, el presente Comité de Evaluación determina que la Oferta analizada precedentemente se ajusta sustancialmente a los Documentos de Contratación y está calificada para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria; por lo cual el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la presente **CONTRATACIÓN DIRECTA 09/2018 "ADQUISICION DE CARTUCHOS DE TINTAS Y TONER" ID N° 348591**, a la firma **OP INSUMOS & SERVICIOS RUC N° 1715558-4. DE OSCAR PENAYO BOGADO,** por un monto total de **Gs. 99.825.000 (GUARANIES NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL).- Salvo mejor parecer del Señor Intendente Municipal. –**

Se deja constancia para lo que hubiere lugar en derecho, que los documentos analizados, así como los cuadros comparativos de las ofertas presentadas y el de recomendación de adjudicación, forman parte de la presente acta. –

Con lo actuado se da por finalizado el cometido de este Comité, resolviéndose elevar la presente acta al Intendente Municipal para sus efectos pertinentes, el cual, previa lectura y ratificación de los miembros, es suscripto en prueba de conformidad, en el lugar y fecha de su otorgamiento. –

ABG. ULISES BENITEZ
Miembro Comité Evaluador

ABG. JOSÉ TRINIDAD
Miembro Comité Evaluador

ABG. JOSE DUARTE
Abog. Cristhian José Duarte G.
Director de Mediación
Municipalidad de Villarrica